31/05/2021

ECONOMIST&JURIST

Nielson Sánchez Stewart
Abogado, Doctor en Derecho y Consejero del Consejo General de la Abogacía Española.

Normas deontológicas que se incorporan al Nuevo Estatuto General de la Abogacía (III)

Entre paréntesis se indican los artículos del NEGAE y del Código en ese orden.

- Se encuentra en el NEGAE un título excéntrico y un artículo con el epígrafe de **deontología profesional** (art. 61 NEGAE y 1.1 y 3 CD). Es excéntrico porque no todas las normas de ese carácter se encuentran en ese título.
- Consagra la **independencia** y **libertad** en las relaciones con el cliente y la reciproca confianza (art 47 NEGAE y arts. 2,3 y 12 CD).
- Establece la "satisfacción de los intereses de su cliente" como lo que debe procurar el profesional (art.47 NEGAE).
- Eleva los deberes de **información** e **identificación** al rango estatutario 48 NEGAE y art 12 b del CD).
- Obliga a suministrar **información complementaria** a requerimiento del cliente (art. 49 NEGAE).
- Regula la aceptación y renuncia de los encargos profesionales (art. 50 NEGAE y art. 12 a 5 y 6 CD).
- Prevé el conflicto de intereses y los medios para evitarlo (art. 51 NEGAE y art. 12 c CD).
- Regula las relaciones con la parte contraria (art. 53 NEGAE y

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF